

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61115** *BARCELONA*

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 814/2015 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sagrera Residencial, S.L., con NIF B63256010, con domicilio en Paseo de Gracia, 9è, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073466-1